



Escritura No. 1736

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Otorgada por: MARCELO ENRIQUE VEGA VILLA Y SRA.

A favor de: COMPAÑÍA ROOSVECO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL CINCO, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, CUARTO Notario Público de este CANTÓN, comparecen: por una parte, los cónyuges señor **MARCELO ENRIQUE VEGA VILLA** y doña **MARIANA ELISA GASPARUTTI BRAVO**; y el señor **INGENIERO RUSBEL CORONEL VASQUEZ**, en calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA ROOSVECO CIA. LTDA.**, según el documento que se insertará como habilitante; y, por otra parte, la señora **BEATRIZ VASQUEZ GUILLEN** y el señor **INGENIERO MANUEL VEGA VILLA**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **casados**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la **Minuta** que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES: A la celebración de la presente Escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los señores cónyuges **MARCELO ENRIQUE VEGA VILLA** y doña **MARIANA ELISA GASPARUTTI BRAVO**; y la **COMPAÑÍA ROOSVECO CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Ingeniero **RUSBEL CORONEL VASQUEZ**, según documento adjunto y con la autorización respectiva para esta cesión; y, por otra, y en calidad de cesionarios la señora **BEATRIZ VASQUEZ GUILLEN** y el señor **INGENIERO MANUEL VEGA VILLA**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: a) Mediante Escritura Pública otorgada el once de Octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Público Décimo-Primero del Cantón Cuenca, doctora Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número trescientos noventa y siete, en fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "GLOBALORGANICS CIA. LTDA.". b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco, resolvió autorizar la transferencia de participaciones del señor **Marcelo Vega Villa** y de la **Compañía ROOSVECO CIA. LTDA.**, a favor del Ingeniero **MANUEL VEGA VILLA** y **BEATRIZ VASQUEZ GUILLEN**, respectivamente. **TERCERA. CONTRATO.** - Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día seis de septiembre del año dos mil cinco, los cedentes transfieren todas las participaciones que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **GLOBALORGANICS CIA. LTDA.** transferencia que se la realiza de la siguiente manera: Los cedentes **MARCELO ENRIQUE VEGA VILLA** y **MARIANA ELISA GASPARUTTI BRAVO**, transfieren a favor del **INGENIERO MANUEL VEGA VILLA**, doscientas cuatro

2

participaciones de un dólar cada una; y, la **COMPAÑÍA ROOSVECO CIA. LTDA.**, a través de su Representante Legal, el Ingeniero **RUSBEL CORONEL V.**, transfiere a favor de la señora **BEATRIZ VASQUEZ GUILLEN**, ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: PRECIO.-** el precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cónyuges **Marcelo Enrique Vega Villa y Mariana Elisa Gasparutti Bravo**; y CIENTO NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la Compañía **ROOSVECO CIA. LTDA.**, a través de su Representante Legal, el Ingeniero **Rusbel Coronel V.** **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, (Firmado) Fabricio Moreno S.-** Doctor Fabricio Moreno Serrano, Abogado. Matrícula Azuay Número mil ciento diez. C.A.A."- Hasta aquí la **Minuta**, que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes me presentaron las cédulas de identidad correspondientes.- **DOCUMENTO HABILITANTES:** "Cuenca, once de Agosto del dos mil cinco. Ingeniero Rusbel Coronel Vásquez, ciudad. De mi consideración: Me complace comunicarle que la junta General de Socios de la Compañía ROOSVECO Cia. Ltda... En su reunión de fecha diez de Agosto del dos mil cinco, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL, de la Compañía, por el periodo estatutario, esto es de dos años. En consecuencia usted ejercerá sus Funciones y la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios M., con fecha veinte y cinco de enero del dos mil uno, y aprobada mediante

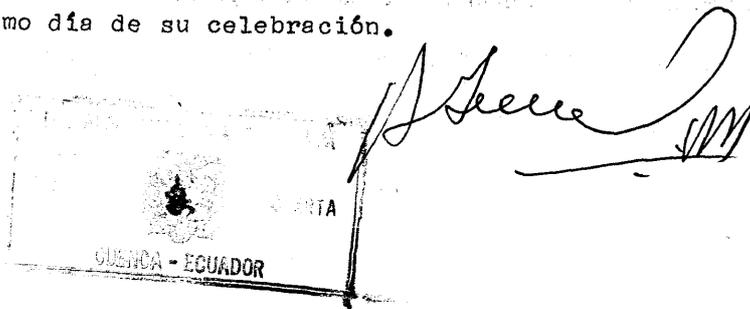
Resolución número 01-C-DIC-118 a la superintendencia de Compañía de Cuenca, con fecha siete de febrero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el trece de febrero del dos mil uno, bajo el número ciento cinco. Atentamente, (firmado) ilegible de Diego Coronel Vásquez. Presidente. C.C. 0102410362. Agradezco y acepto el nombramiento precedente. Cuenca, once de Agosto del dos mil cinco. (firmado) ilegible de Rusbel Coronel Vásquez. C.C. 0102289113. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro, del Registro de Nombramientos. (firmado) Doris Cabrera R. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- **“ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “ROOSVECO CIA. LTDA.”.** En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil cinco, a las ocho horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Ordóñez Laso Número 4-15, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, los socios de la Compañía: Rusbel Coronel Vásquez, Diego Xavier Coronel Vásquez y Beatriz Vásquez Guillén, los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa ROOSVECO CIA. LTDA., y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el señor Diego Xavier Coronel Vásquez Presidente de la Compañía. Como se encuentra presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes, aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del Día. **Uno.**- Autorizar al gerente para que realice la transferencia de todas las participaciones que posee la compañía ROOSVECO Cia. Ltda., en la Compañía GLOBALORGANICS CIA. LTDA., a favor de la señora Beatriz Vásquez Guillén. Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas,

24

con treinta minutos y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas. Cuenca, cinco de septiembre de dos mil cinco. (firmado) ilegible de Diégo Coronel Vásquez. Ilegible de Rubel Coronel Vásquez, Bethy de Coronel. Beatriz Vásquez Guillén".- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GLOBALORGANICS CIA. LTDA." En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cinco, a las ocho horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Ordóñez Lazo, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, los socios de la Compañía Marcelo Vega villa y el señor Rusbel Coronel Vásquez, quien comparece por sus propios derechos y en calidad de Gerente y como tal Representa Legal de la Compañía ROOSVECO Cia. Ltda., los mismos que representan el ciento por ciento del Capital de la empresa GLOBALORGANICS Cia. Ltda., y resuelven, amparados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la sesión Rusbel Coronel y actúa como secretario el gerente Manuel Vega Villa. Como se encuentra presente la totalidad de los socios, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del día. Uno.- Autorizar la transferencia de las participaciones que poseen dentro de la Compañía GLOBALORGANICS CIA. LTDA., la empresa ROOSVECO Cia. Lta., y el Ingeniero Marcelo Vega Villa, a favor de la señora Beatriz Vásquez Guillén e Ingeniero Manuel Vega Villa, respectivamente y admitir como nuevos socios a los cesionarios. En su calidad de Gerente y como tal Representante

Legal de la Compañía ROOSVECO Cia. Ltda., toma la palabra el Ingeniero Rusbel Coronel Vásquez y solicita a la Junta autorice la transferencia de todas las participaciones que mantiene su representada en la Compañía GLOBALORGANICS. CI. LTDA., a favor de la señora Beatriz Vásquez Guillén, las mismas que representan en su totalidad, doscientas cuatro participaciones de un dólar cada una. Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza, por unanimidad, la transferencia de participaciones en referencia y se admite como nuevos socios a la señora Beatriz Vásquez Guillén y Manuel Vega Villa. Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas, con treinta minutos y para que se redacte el Acta, se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas. Cuenca, seis de septiembre de dos mil cinco. (firmado) ilegible de Marcelo Vega Villa. Ilegible de Rusbel Coronel Vásquez. Socio y Representante Legal de ROOSVECO CIA. LTDA.". Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos otorgantes, de afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe. (firmado) ilegible de Marcelo Vega, C.I. 010173324-4.- ilegible de Mariana Gasparutti, C.I. 170779627-0.- ilegible del Ing. Rusbel Coronel, C.I. 010228911-3.- M. Vega V., C.I. 01013-8450-1.- Beatriz de Coronel, C.I. 010082133-9.- A. Andrade O.. Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Marcelo Vega'. Below the signature is a rectangular notary stamp. The stamp contains the text 'CUENCA - ECUADOR' and a small circular emblem with a star in the center. The word 'NOTARIO' is partially visible on the right side of the stamp.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01101700123456

VEGA VILLA MARCELO ENRIQUE
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

02 NOVIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-012-02969

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01101700123456

MARIANA ELISA GASPARITTI BRAVO
BUENOS AIRES ARGENTINA

14 DE ABRIL DE 1966

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-012-02969

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 770779627-0

MARIANA ELISA GASPARITTI BRAVO

14 DE ABRIL DE 1966

BUENOS AIRES ARGENTINA
EXT. 71 1904 16934

QUITO PICHINCHA 1981 EXT.

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ARGENTINA E3333 V1242

C/G MARCELO ENRIQUE VEGA VILLA
SECUNDARIA C/DOMESTICOS

DANIEL GASPARITTI

MARIA BRAVO

QUITO 6 DE JULIO 1993

FECHA DE MUERTE DEL TITULAR m88.8

REG. CIVIL 006-012-02969

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01101700123456

VASQUEZ GUILLEN BEATRIZ
GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION

20 ENERO 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 019-012-10715

GUAYAS/GUAYAS
CARBO /CONCEPCION

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01101700123456

EDMO GONZALEZ
GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONCEPCION

04/08/2002

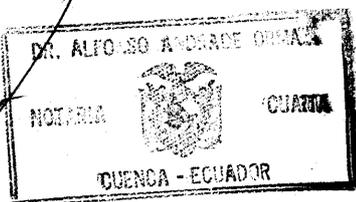
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 019-012-10715

GUAYAS/GUAYAS
CARBO /CONCEPCION

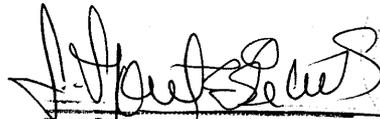
[Signature]

DOY FE: Que la copia que antecede en
01 fejas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 29 de 09 2009

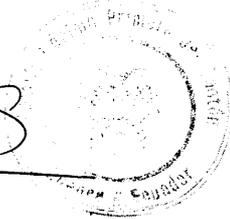
Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 49 de Cuenca



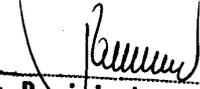
La presente escritura de Transferencia de Participaciones, ha sido marginada en la escritura matriz de Constitución de la Compañía GLOBALORGANICS CIA LTDA. DOY FE. Cuenca, doce de octubre de dos mil cinco.



Dra. Liliana Montalvo Mañoz
NOTA LA SECCION PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de la constitución de las compañía: **GLOBALORGANICS CIA. LTDA.** inscrita con el Número 397 del **REGISTRO MERCANTIL** el cuatro de noviembre del dos mil cuatro.- Cuenca, doce de Octubre del dos mil cinco.- El Registrador.-



Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 05-DJ-1348

Cuenca, octubre 25 del 2005

Trámite No.4039

Exp. 33.195

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Cuarta del cantón Cuenca el día 30 de Septiembre del 2005 por la cual los señores MARCELO ENRIQUE VEGA VILLA y la compañía ROOSVECO CIA. LTDA. transfieren participaciones de la compañía denominada "GLOBALORGANICS CIA. LTDA." a los señores BEATRIZ VASQUEZ GUILLEN Y MANUEL VEGA VILLA, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.